



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
SECRETARIA ACADEMICA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lima, 28 de setiembre del 2018

OFICIO N° 385-2018-SA-FIIS-UNFV

Abogado:

HENRY RONALD RAVELO HUERTA

Jefe de la Oficina de Registro de Grados y Títulos

Universidad Nacional Federico Villarreal

Presente. -

Asunto : Confección de Diploma de **GRADO DE BACHILLER**

Referencia : R.D. N° 328-2018-FIIS-UNFV del 28.09.2018

Tenemos a bien dirigirnos a usted, para expresarle nuestros cordiales saludos, y a la vez, remitirle la Resolución Decanal señalada en la referencia, con la cual se autoriza otorgar el **GRADO DE BACHILLER** según su especialidad, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para la confección de los Diplomas respectivos, en aplicación de las normas académicas de esta Casa Superior de Estudios.

Cabe señalar, que se están remitiendo **cuatro (04) expedientes**, los mismos que han sido aprobados por acuerdo del Sesión Ordinaria N° 001-2018 del Consejo de Facultad, de fecha 27.09.2018, para lo cual se ha incluido en cada uno de ellos, una copia fedateada de la referida resolución, para su archivo respectivo.

Asimismo, se está adjuntando (01) CD's conteniendo la información solicitada por su Despacho, el mismo que ha sido remitido por la Oficina de Grados y Títulos de esta Facultad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


DR. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
LIMA - PERU


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA ACADEMICA
Ing. JUAN CARLOS BAUTISTA
Secretario Académico
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Adjunto: (04) Expedientes

Cc: - OGYT
- Archivo

Elizabeth R.

11/10/18



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 328-2018-FIIS-UNFV



Lima, 28 de setiembre del 2018

Visto, el Oficio N° 191-2018-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 25.09.2018, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que, "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 24°, 25° y 27° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 7°, inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 8389-5018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad.** Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Reglamento General de Grados y Títulos - Título II - Capítulo II - Artículo 14° de los Requisitos para Obtener el Grado Académico de **Bachiller**, aprobado mediante Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018;

Que, con Oficio N° 191-2018-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 25.09.2018, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite los expedientes presentado los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, solicitando la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 001 del 27.09.2018, autorizó dar trámite a la emisión del Acto Resolutorio**, que otorga el Grado Académico de **BACHILLER** en su respectiva especialidad a los egresados incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente; y



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA



II..

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 328-2018-FIIS-UNFV

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los siguientes egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; que se detallan a continuación:

Ingeniería de Sistemas:

1. RODRIGUEZ MARQUEZ, SHIRLEY ALLINSON

Expediente N°	Folios
8467	22

Ingeniería de Transportes:

2. FLORES ALE, HELBERT GIOVANNI
3. HUANCHAUARI AQUIÑO, CARLOS EDUARDO
4. ROSAS GUTIERREZ, CELESTE MARICIELO

Expediente N°	Folios
8465	21
8466	26
8468	24

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUÁREZ
 Decano
 Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



ING. LUCIO GARA BAUTISTA
 Secretario Académico

Elizabeth R.

EL (LA) FEDATARIO(A) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "FEDERICO VILLARREAL"

CERTIFICA:

Que, el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista y al que me remito en caso necesario.



Lima, 11 OCT 2018

SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS